

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34570** SANA FOOD, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 102/11, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Cafer Naim Kocturk Yaylau contra "Sana Food, S.L." sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución con fecha 20 de octubre de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Sana Food, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5123,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110077645-1